

PERFIL DEL CARGO

LÍDER DE INGENIERÍA DE IA **Centro Nacional de Inteligencia Artificial**

Ref: 24_2026

Los presentes términos de referencia se emiten a través de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), dado que la contratación se instrumentará bajo su estructura administrativa, en la modalidad de consultoría individual. No obstante, el cargo corresponde al Centro Nacional de Inteligencia Artificial y la persona seleccionada se incorporará como Líder de Ingeniería de IA del mismo.

ANTECEDENTES

El Centro Nacional de Inteligencia Artificial es una plataforma clave dentro del Programa de Plataformas Integradoras de Investigación e Innovación (PIII) de Uruguay Innova y la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento (SENCI), con ANII como socio implementador. Su objetivo principal es impulsar la investigación de excelencia y la innovación en Inteligencia Artificial (IA) para el crecimiento económico y la competitividad del país. El Centro operará como un ecosistema dinámico y colaborativo que articulará esfuerzos entre la academia, el sector productivo y el Estado, abarcando el ciclo completo desde la investigación de frontera hasta su implementación y transferencia tecnológica en áreas estratégicas (como salud, seguridad, eficiencia del Estado y agroalimentos).

Dentro del área de Transferencia del Centro opera el Hub de Ingeniería, cuya función es asegurar que los resultados de las líneas de investigación lleguen efectivamente a aplicarse. El Hub construye los prototipos y las pruebas de concepto que demuestran el valor de un resultado, y actúa como contraparte técnica de los equipos de tecnología de las organizaciones que implementan las soluciones finales —empresas, proveedores y organismos—, acompañando su integración. Es la pieza que conecta la investigación con la capacidad de ejecución que ya existe en el ecosistema.

El presente llamado busca a la primera persona del Hub de Ingeniería y a su futuro responsable. Es un cargo fundacional: quien lo ocupe definirá cómo construye el Centro, con qué estándares y con qué criterios de calidad, y lo hará —durante la etapa inicial— trabajando en gran medida solo.

La presente contratación se enmarca en el Programa de Fomento a la Innovación en Uruguay (UR-L1208), respecto del cual la República Oriental del Uruguay ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una porción de dichos fondos será destinada a financiar esta contratación, conforme a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo correspondiente, siendo los pagos realizados exclusivamente a solicitud del Prestatario. La contratación se formalizará conforme a las políticas de adquisiciones del BID aplicables a consultorías individuales.

OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Liderar la función de ingeniería del Centro dentro del área de Transferencia, asegurando que los resultados de las líneas de investigación se traduzcan en prototipos verificables y lleguen a integrarse en las soluciones finales que desarrollan las organizaciones implementadoras.

Quien ocupe la posición reportará al Director/a Ejecutivo/a y será responsable de la plataforma técnica común del Centro, de la construcción de los prototipos y pruebas de concepto de cada línea, del despliegue de una capacidad agéntica interna que multiplique el trabajo de un equipo pequeño, y del vínculo técnico con los equipos de tecnología de los partners de implementación.

Es un cargo de construcción: la persona seleccionada escribirá código, tomará decisiones de arquitectura y será responsable de que lo que el Centro produce se pueda demostrar funcionando y sostener en manos de terceros.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

Transferencia y articulación técnica

- Trabajar con los investigadores principales de cada línea para convertir resultados de investigación en prototipos funcionales, MVPs y pruebas de concepto que puedan mostrarse, medirse y transferirse.
- Actuar como contraparte técnica de los equipos de tecnología de los partners de implementación: acompañar el diseño de la integración, definir criterios de aceptación, revisar arquitectura y asegurar que lo transferido sea comprensible, reproducible y sostenible por quien lo recibe.
- Preparar los entregables de transferencia de cada línea —código, modelos, documentación técnica, evaluaciones y criterios de uso— con la calidad necesaria para que un equipo externo pueda continuarlos sin dependencia del Centro.
- Traducir requerimientos de organismos públicos y empresas en alcances técnicos realistas, con estimaciones de esfuerzo, dependencias y riesgo.
- Participar en la evaluación técnica de propuestas de líneas y proyectos: qué es construible, con qué esfuerzo y con qué riesgo, y qué capacidad de implementación requerirá del ecosistema.
- Acompañar el ciclo de vida de lo construido, de la demostración al piloto, con criterios explícitos de cuándo un desarrollo debe discontinuarse.

Plataforma de ingeniería y capacidad agéntica del Centro

- Definir el framework de desarrollo del Centro —stack, convenciones, repositorios, integración y despliegue continuos, gestión de entornos y secretos, estándares de calidad y revisión— de modo que cada línea nueva arranque sobre una base común.
- Diseñar y operar el harness de IA del Centro: la capa de control sobre la que corren los sistemas agénticos, incluyendo orquestación de agentes y subagentes, provisión de herramientas, ingeniería de contexto, memoria, permisos, trazabilidad, manejo de fallos y control de costos.

- Diseñar, construir y operar la capacidad agéntica interna que da soporte a la operación del Centro: atención y derivación de consultas técnicas recibidas, vigilancia tecnológica, revisión de literatura, preparación y control de calidad de datos, generación y revisión de código, elaboración de informes y automatización de procesos internos.
- Establecer la práctica de evaluación (evals) como infraestructura de primera clase: suites de prueba, criterios de aceptación explícitos, detección de regresiones y tableros de calidad. Ningún desarrollo del Centro debería transferirse sin una forma acordada de saber si funciona.
- Definir la política de supervisión humana de los sistemas agénticos: qué decide un agente por sí mismo, qué propone para aprobación y qué requiere siempre intervención de una persona, y cómo se audita cada caso.
- Definir y hacer cumplir la línea base de seguridad, privacidad y trazabilidad de los desarrollos, con especial rigor en proyectos que involucren datos sensibles.
- Documentar la plataforma de modo que sea reproducible por terceros.

Modelos, datos e infraestructura

- Definir la estrategia de uso de modelos del Centro: selección y ruteo entre modelos según tarea, capacidad requerida y costo; gestión del consumo de tokens; almacenamiento en caché, procesamiento por lotes y presupuestos por proyecto; y criterios de cuándo corresponde un modelo comercial, uno abierto o uno adaptado por el Centro.
- Supervisar los procesos de post-entrenamiento: ajuste fino, destilado de modelos grandes hacia modelos pequeños (SLMs), cuantización y evaluación rigurosa de los modelos resultantes.
- Definir la arquitectura de servicio e inferencia, incluyendo despliegues locales o sobre infraestructura nacional cuando la sensibilidad de los datos lo requiera, y aportar insumos técnicos fundados a las decisiones de cómputo del país.

- Dimensionar y gestionar la infraestructura de cómputo del Centro con criterios de costo y reproducibilidad.
- Establecer las prácticas de ingeniería de datos del Centro —ingesta, versionado, linaje, anonimización y gobierno de los corpus—, entendiendo que esos corpus constituyen un activo institucional de largo plazo.

Conocimiento, comunidad y open source

- Liderar los proyectos open source del Centro: selección, licenciamiento, gobernanza de contribuciones, calidad y construcción de comunidad.
- Producir y mantener el conocimiento técnico del Centro —guías, plantillas, notas de arquitectura, capacitaciones y talleres— dirigido al equipo, a los investigadores de las líneas y al ecosistema.
- Representar técnicamente al Centro en charlas, publicaciones técnicas, comunidades y en el vínculo con equipos de ingeniería de otras instituciones, en el país y en el exterior.
- Mantener vigilancia tecnológica activa y traducirla en decisiones: probar modelos, herramientas y técnicas nuevas y recomendar su adopción o su descarte con evidencia.

Gobernanza y relacionamiento

- Reportará al Director/a Ejecutivo/a y mantendrá una relación de colaboración estrecha con el Director/a Científico/a y con los investigadores principales de cada línea, para alinear la capacidad de construcción con la agenda de investigación.
- Se incorporará como primer integrante del Hub de Ingeniería y será responsable de su crecimiento: definir la estructura objetivo y los perfiles a incorporar, participar en la selección técnica y liderar la formación de los ingenieros que se sumen.
- Será el principal interlocutor técnico del Centro ante los equipos de tecnología de las organizaciones con las que se trabaje, cuidando en todo momento la complementariedad con las capacidades del ecosistema.

- Elaborará un informe mensual de avance de actividades y logros alcanzados, dirigido al Director/a Ejecutivo/a, que será condición para el pago de los honorarios mensuales.

FORMACIÓN CURRICULAR REQUERIDA

Título de Analista en Computación, Analista de Sistemas o equivalente.

Se valorará especialmente el título universitario de grado en Ingeniería en Computación, Ingeniería de Sistemas o disciplinas afines. Se considerará equivalente al título de grado una trayectoria profesional relevante y comprobable en ingeniería de software y en la construcción de soluciones de inteligencia artificial en entornos productivos, complementada con formación técnica, ejecutiva, de postgrado o especializada.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Ingeniería de sistemas agénticos: diseño de harnesses, orquestación de agentes y subagentes, uso de herramientas y protocolos de interoperabilidad (por ejemplo, MCP), ingeniería de contexto, memoria, permisos, observabilidad y recuperación ante fallos.
- Evaluación de sistemas con IA: diseño de evals, construcción de conjuntos de prueba, métricas de calidad, detección de regresiones y benchmarking de modelos para tareas concretas.
- Economía de la inferencia: comprensión práctica del costo de operar sistemas basados en modelos de lenguaje y de las palancas para gestionarlo —selección y ruteo de modelos, caché, procesamiento por lotes, compresión de contexto y uso de modelos pequeños para tareas acotadas.
- Desarrollo de software profesional: dominio sólido de al menos un lenguaje de uso corriente en IA, control de versiones, pruebas automatizadas, CI/CD, contenedores e infraestructura como código.
- Arquitecturas de recuperación de información y de datos: RAG y sus alternativas, bases vectoriales, procesamiento de documentos, versionado y linaje de datos.
- Integración con sistemas empresariales preexistentes: interfaces, identidad y control de accesos, disponibilidad, monitoreo y gestión de versiones en entornos productivos.

- Seguridad y privacidad aplicadas a IA: manejo de datos sensibles, anonimización y riesgos específicos de sistemas agénticos, incluyendo inyección de instrucciones, exfiltración de información y ejecución de acciones no autorizadas.
- Será deseable conocimiento de post-entrenamiento de modelos —ajuste fino, destilado, cuantización y construcción de SLMs—, de servicio de modelos abiertos en infraestructura propia y de gestión de recursos de cómputo GPU.
- Nivel de idioma inglés bilingüe o avanzado.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia comprobada no menor a 15 años en desarrollo de software profesional, de los cuales al menos 2 años en la construcción de soluciones basadas en modelos de lenguaje llevadas a uso real, con usuarios y con medición de resultados.
- Experiencia real y comprobable en la ejecución de soluciones y procesos de desarrollo agénticos en ambientes enterprise, entendida como sistemas efectivamente puestos en operación dentro de organizaciones, con requisitos de seguridad, disponibilidad y cumplimiento, e integrados con sistemas preexistentes. Se pedirá a las personas candidatas dar cuenta en detalle de las decisiones de arquitectura tomadas, de lo que se descartó, de los fallos ocurridos en producción y de cómo se midió el resultado.
- Experiencia como contraparte técnica en proyectos ejecutados con equipos externos —del lado del cliente o del proveedor—, incluyendo definición de alcances, criterios de aceptación, revisión de calidad e integración de componentes desarrollados por terceros.
- Trayectoria como referente técnico de un equipo o de una práctica: definir estándares, decidir arquitectura y sostener la calidad del resultado.
- Será deseable experiencia en centros de investigación o en la interlocución con equipos académicos, en proyectos open source con comunidad externa, en proyectos con datos y sistemas del sector público, y en la formación de equipos técnicos desde su origen.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Práctica técnica vigente: este es un cargo de construcción, que requiere trabajo técnico directo y cotidiano y no únicamente conducción de equipos.
- Autonomía para operar durante períodos prolongados sin equipo de soporte, sin estructura previa y con requerimientos en formación.
- Criterio de ingeniería: saber qué construir, qué integrar de lo que ya existe, qué postergar y cuándo una solución simple es suficiente.
- Honestidad técnica: distinguir con claridad una demostración de un sistema en operación, y advertir tempranamente lo que no funciona.
- Excelentes capacidades de comunicación con audiencias no técnicas, y de relacionamiento con investigadores, organismos públicos y empresas.
- Adaptabilidad, pensamiento crítico y orientación a resultados en entornos dinámicos.

BUSCAMOS PERSONAS QUE COMPARTAN NUESTROS VALORES

- Vocación por el desarrollo del ecosistema CTI y el impacto social positivo.
- Integridad, transparencia y excelencia profesional.
- Respeto por la diversidad y promoción del trabajo colaborativo.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, PAGOS Y PRELACIÓN

- Modalidad y plazo: contrato de arrendamiento de servicios (consultoría individual, conforme a las políticas de adquisiciones del BID aplicables al Programa UR-L1208) por un período de doce (12) meses, prorrogable en función de la evaluación de desempeño y de los requerimientos del Centro. La persona contratada facturará sus honorarios.
- Dedicación y lugar: dedicación completa (40 horas semanales), con base presencial en la sede del Centro en Montevideo.
- Remuneración: los honorarios mensuales se acordarán con la persona seleccionada en función de sus antecedentes y de su aspiración de honorarios, dentro del presupuesto

previsto para la posición y conforme a la normativa aplicable de ANII y del BID. Las personas postulantes deberán indicar su aspiración de honorarios mensuales en la carta de motivación.

- Modalidad de pago: los pagos se realizarán en cuotas mensuales, previa presentación y aprobación, por parte del Director/a Ejecutivo/a del Centro, del informe mensual de avance de actividades y logros alcanzados. El primer informe incluirá el plan de trabajo inicial; el último, un informe final de la consultoría.
- Lista de prelación: se confeccionará una lista de prelación, ordenada por puntaje, válida por un período de doce (12) meses, para cubrir la posición en caso de desistimiento o rescisión y eventuales incorporaciones adicionales al Hub de Ingeniería del Centro.
- Documentación contractual: previo a la firma, la persona seleccionada deberá presentar los certificados de elegibilidad y de integridad aplicables a consultores individuales financiados por el BID, la declaración de intereses prevista en estos términos de referencia y la documentación de identidad y fiscal que requiera ANII.

PROCESO DE SELECCIÓN, GRILLA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de selección se estructurará en tres etapas: (1) verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes, con criterio pasa / no pasa; (2) evaluación de la formación y la experiencia según los criterios 1 a 4 de la grilla que se detalla a continuación, sobre un mínimo de tres candidaturas siempre que las condiciones del mercado lo permitan; y (3) entrevistas ante el tribunal con las personas candidatas que alcancen al menos 45 puntos en los criterios 1 a 4, en las que se evalúa el criterio 5. Las entrevistas podrán incluir instancias técnicas —sesión de trabajo práctico y discusión de trabajo propio— destinadas a verificar la experiencia declarada y a puntuar los criterios 3 y 5 de la grilla. Los criterios y puntajes serán los únicos aplicables, se mantendrán sin modificaciones durante todo el proceso y quedarán documentados junto con el orden de mérito resultante.

Tabla I. Requisitos excluyentes (pasa / no pasa)

Factor	Criterio
Formación	Título de Analista en Computación, Analista de Sistemas, grado en Ingeniería en Computación o de Sistemas o disciplinas afines, o equivalencia acreditada según lo indicado en la formación curricular requerida.
Experiencia general	No menor a quince (15) años en desarrollo de software profesional, acreditada en el currículum.
Experiencia específica	Al menos dos (2) años en la construcción de soluciones basadas en modelos de lenguaje llevadas a uso real.
Documentación	Presentación completa de la documentación requerida: currículum vitae, portafolio de trabajo verificable y carta de motivación.
Condiciones formales	Cumplimiento de las condiciones formales y de los plazos establecidos en el llamado.
Nacionalidad	Nacionalidad de un país miembro del BID.

Tabla II. Grilla y criterios de evaluación (100 puntos)

La evaluación de las candidaturas que superen la Tabla I se realizará sobre un total de 100 puntos, conforme a la siguiente distribución de criterios objetivos y competencias:

Criterio	Subcriterio	Puntaje
1. Formación curricular y trayectoria (máx. 15)	Título universitario de grado en Ingeniería en Computación, Sistemas o disciplinas afines: 15 puntos. Título de Analista en Computación / Sistemas o carrera técnica afín con trayectoria profesional equivalente: 10 puntos. Los niveles no son acumulables; se puntúa el mayor título obtenido.	15
2. Experiencia profesional general en software (máx. 20)	Experiencia profesional en desarrollo de software igual o superior a 18 años: 20 puntos. Entre 15 y 17 años: 15 puntos.	20
3. Experiencia específica en soluciones de IA y sistemas agénticos (máx. 25)	Experiencia comprobable (mínimo 2 años) en construcción y puesta en producción de soluciones basadas en LLMs y arquitecturas agénticas en ambientes enterprise: hasta 15 puntos (2 años o un sistema en operación: 10 puntos; más de 2 años o varios sistemas en operación con requisitos de seguridad, cumplimiento e integración: 15 puntos). Trayectoria demostrable como referente técnico o arquitecto de software sosteniendo estándares de calidad: hasta 10 puntos.	25
4. Articulación técnica, transferencia y entorno CTI (máx. 20)	Experiencia como contraparte técnica en proyectos ejecutados con equipos externos, clientes o sector público: hasta 10 puntos. Experiencia o vinculación con centros de investigación, proyectos académicos, iniciativas open source o actores de CTI: hasta 10 puntos.	20

Criterio	Subcriterio	Puntaje
5. Competencias socioemocionales y adecuación cultural, estándar BID/ONU (máx. 20)	Se evalúan en las entrevistas. Liderazgo adaptativo y gestión del cambio: capacidad de operar con autonomía en entornos de alta incertidumbre, guiando decisiones técnicas con flexibilidad y visión crítica: hasta 5 puntos. Comunicación efectiva y asertiva: dominio de la comunicación técnica traducida a audiencias no técnicas (empresas, sector público y dirección): hasta 5 puntos. Trabajo colaborativo e interdisciplinario: disposición para articular diálogos constructivos entre el equipo de ingeniería y los investigadores del Centro: hasta 5 puntos. Compromiso institucional e integridad profesional: alineación con los valores de transparencia, ética de la información y privacidad en IA e impacto social del Centro: hasta 5 puntos.	20
Total		100

Puntaje mínimo y orden de mérito

Para ser elegible e integrar la lista de prelación se requerirá un puntaje total igual o superior a 60 puntos y un mínimo de 10 puntos en el criterio 5. El tribunal estará integrado por el Director/a Ejecutivo/a del Centro o quien designe, el Director/a Científico/a o quien designe, y al menos un/a integrante externo/a al Centro con perfil técnico.

CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES

La persona contratada deberá desempeñar sus funciones con independencia, objetividad e imparcialidad, de conformidad con las buenas prácticas internacionales aplicables. A tales efectos: (i) deberá presentar, previo a su contratación y actualizar periódicamente, una declaración de intereses que incluya vínculos laborales, contractuales, institucionales o financieros con entidades relacionadas al Centro o potenciales beneficiarias, incluyendo universidades, centros de investigación, empresas, startups y proveedores de tecnología; (ii) no podrá ejercer funciones directivas o de toma de decisión en instituciones que participen como beneficiarias directas del Centro durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de mantener afiliaciones académicas, siempre que estas no impliquen conflictos de interés ni participación en decisiones que puedan beneficiarlas; (iii) deberá abstenerse de participar en decisiones o procesos en los que exista un conflicto de interés real, potencial o percibido —por ejemplo, en la selección de proveedores tecnológicos, en la evaluación técnica de proyectos o en la definición de criterios de aceptación de soluciones desarrolladas por terceros—, informando oportunamente dicha situación a la instancia de

gobernanza correspondiente; y (iv) los desarrollos, el código, los modelos y la documentación producidos en el marco del cargo corresponden al Centro, lo que se instrumentará mediante la cesión expresa de derechos prevista en el contrato, en los términos que establezca el marco de propiedad intelectual aplicable.

FORMA DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán postularse exclusivamente a través del portal de contrataciones de ANII: <https://anii.org.uy/institucional/contrataciones/> a la convocatoria de referencia "Ref.24_2026" hasta el día jueves 22/10/2026 inclusive, adjuntando en formato PDF: currículum vitae, portafolio de trabajo verificable —repositorios, sistemas en operación, contribuciones open source, publicaciones o notas técnicas— y carta de motivación que incluya su aspiración de honorarios mensuales.

No se recibirán postulaciones posteriores al día **22/10/2026** ni por otro medio que no sea el indicado en el párrafo anterior. Los interesados pueden enviar sus consultas al correo contrataciones@anii.org.uy

***En ANII trabajamos para promover una cultura inclusiva, que busca la equidad y valora las diferentes perspectivas. Esto se traduce en género, religión, personas con discapacidad, LGBTQ+, etnia y diversidad de experiencias. Trabajamos todas nuestras búsquedas con base en esta premisa.**

¡Sumate a nuestro equipo!